

Evaluación de Diseño

del Programa S238 Polideportivos

Instancia evaluadora:

Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.

Julio 2011

Índice

Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción.....	6
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	7
Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales.....	10
Apartado III. Población potencial y objetivo	13
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	16
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	27
Valoración del Diseño del Programa.....	28
Conclusiones.....	31
Bibliografía.....	33

Anexos

- Anexo 1 “Descripción General del Programa”.
- Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.
- Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- Anexo 4 “Indicadores”.
- Anexo 5 “Metas del Programa”.
- Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
- Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
- Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.
- Anexo 10 “Fuentes de Información”.
- Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.
- Anexo 12 “Entrevistas y/o reuniones realizadas”

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diseño 2011 del Programa Polideportivos se realiza con base en los Términos de Referencia establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con base en los lineamientos emitidos para este tipo de evaluaciones por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El Programa Polideportivos, ejecutado por la CONADE, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, es un programa federal de nueva creación que empezó a operar en 2011.

El Programa otorga subsidios a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la construcción y equipamiento de polideportivos. De manera complementaria, el Programa también ofrece asesoría para el desarrollo de los polideportivos. Para 2011 el Programa cuenta con un presupuesto de 660 millones de pesos. Los subsidios federales se otorgan bajo el esquema de paripassu, que implica que los receptores directos de los subsidios deben aportar una cantidad igual al monto recibido. Únicamente 20% del monto total de los subsidios puede ser eximido del esquema de paripassu.

La cobertura territorial del Programa es nacional aunque no se establecen criterios para focalizar el otorgamiento de los subsidios, lo cual es necesario ya que se plantea atender a municipios y localidades de más de 10,000 habitantes, pero sólo se propone la construcción de 60 polideportivos durante 2011, cifra muy reducida en comparación con el número de municipios y localidades elegibles.

Aunque no está explícitamente planteado, de los objetivos establecidos en sus ROP y de las entrevistas con los responsables del Programa se deduce que el problema que se busca atender es la existencia de personas que no realizan ejercicio físico de manera sistemática. La falta de ejercicio físico se considera un problema público porque está asociada a obesidad y enfermedades, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, y deficiente aprovechamiento del tiempo libre.

Los subsidios que otorga el Programa para la construcción y equipamiento de polideportivos se enmarcan en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y el Plan Nacional de Desarrollo, que entre sus objetivos proponen que se cuente con la infraestructura deportiva requerida para el desarrollo de actividades físicas y deportivas.

El diseño del Programa registra serias deficiencias como resultado de una aplicación

incompleta de la metodología de marco lógico ya que no se elaboraron los documentos que sustentan la formulación de la MIR.

El Programa no ha elaborado un diagnóstico que lo sustente, ni el correspondiente árbol de problemas, lo que ocasiona que no se defina y justifique adecuadamente el problema y que no se hayan analizado sus causas y consecuencias.

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas incorrectamente en los documentos normativos del Programa. Las ROP plantean que la población potencial es “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos”, lo cual es una definición incorrecta ya que no conforman el universo de la población que tiene el problema o necesidad. Las ROP señalan que la población objetivo es “localidades de población mayor a 10,000 habitantes (atendidas) a través de Entidades Federativas, y/o Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” lo cual también es una definición incorrecta ya que no constituyen aquella parte de la población potencial que busca atender el Programa en el mediano plazo. Además, no se cuantificaron las poblaciones potencial u objetivo ni se examinaron sus características sociodemográficas y económicas. Ello requeriría formular metodologías para calcular estas poblaciones, lo cual no ha sido planteado por el Programa. Además, sería conveniente integrar para algunos períodos representativos un listado de usuarios de los polideportivos y sus características.

La falta del análisis de involucrados impide que los supuestos de la MIR se sustenten en el conocimiento de su comportamiento y dificulta la valoración de la viabilidad de lograr los objetivos.

Como no se realizó el análisis de alternativas no se presentan justificaciones teóricas o evidencias empíricas que confirmen que la construcción de espacios para practicar deporte sea una opción conveniente para aumentar la proporción de la población que realiza ejercicio físico de manera sistemática, ya que otras políticas, como la difusión de los beneficios del ejercicio físico o la organización de un transporte más eficiente que aumente el tiempo libre, pueden tener mayor relevancia.

La lógica vertical de la MIR no se valida porque varias actividades y un componente necesarios no se incluyen, los resúmenes narrativos de los objetivos no son precisos y supuestos críticos para el logro de los objetivos no se consideran, además de que los existentes no cumplen con el criterio básico de ser ajenos al control del Programa.

La única actividad planteada, “otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal” no asegura la producción del componente, ya que

falta especificar actividades claves, como “verificación de avances de obra y de equipamiento”, “selección de los beneficiarios” y “promoción del Programa”. Tampoco el logro del componente “centros polideportivos construidos” basta para obtener el propósito ya que para que los polideportivos funcionen adecuadamente se requiere agregar como componente la elaboración de programas de operación y mantenimiento.

La realización del Propósito del Programa, “los Gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento útil y necesario”, sí contribuye a su Fin: “Contribuir a que un mayor número de ciudadanos, sin importar edad, sexo o aptitud física, mejoren su calidad de vida mediante el otorgamiento de servicios físico-deportivos en instalaciones de máxima demanda, alta calidad y autosustentables y programas integrales, sistemáticos dirigidos por personal altamente calificado”. Sin embargo, sus resúmenes narrativos son deficientes. En el caso del Propósito no se incluye a la población objetivo, por lo que debe reformularse para que su enunciado sea “personas que realizan ejercicio físico de manera sistemática”. El resumen narrativo del Fin es ambiguo, ya que no se especifica en qué aspectos de la calidad de vida se observarían los efectos benéficos del ejercicio.

El Programa no plantea algunos supuestos que consideran riesgos importantes que si se materializaran afectarían el logro de los objetivos. Entre estos supuestos están: la población objetivo valora la importancia del ejercicio físico y tiene tiempo libre para realizarlo, las observaciones en las verificaciones de avance de obra son solventadas por los ejecutores, los beneficiarios directos administran oportunamente los recursos financieros y existe interés para solicitar los apoyos del Programa.

Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad no permiten medir el logro de los respectivos objetivos porque no son relevantes y adecuados. Además, los indicadores no cuentan con línea de base y metas anuales y de mediano plazo, que sean los parámetros para valorar el avance en el logro de sus objetivos. En el Informe completo se anexa una propuesta de MIR que incluye indicadores para los nuevos objetivos planteados.

Tanto el Programa Polideportivos como el Programa Deporte, ejecutados ambos por la CONADE, se dedican a la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva, por lo que sería conveniente explorar la posibilidad de fusionar ambos programas, con el fin de desarrollar sinergias y aprovechar sus complementariedades.

Introducción

Se realiza esta evaluación en atención a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con base en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para la Evaluación de Diseño 2011 del Programa Polideportivos.

La evaluación de diseño es un instrumento idóneo para determinar si los programas nuevos responden adecuadamente al problema que se busca atender, están alineados con los objetivos sectoriales y nacionales e identifican correctamente a sus poblaciones potencial y objetivo. Parte fundamental de la evaluación es ponderar, por un lado, si la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es acorde con el problema y los objetivos planteados y, por el otro, si la MIR contiene indicadores pertinentes para dar seguimiento al programa y valorar sus logros.

El reconocimiento por parte de la CONADE de la relevancia de la evaluación ha facilitado que los trabajos se realicen mediante un proceso ordenado y sistemático. Cabe destacar la buena disposición de los funcionarios de las áreas responsables del Programa para compartir la información y apoyar la realización de esta investigación.

La evaluación de diseño se efectúa con base en entrevistas a funcionarios de la CONADE y a la documentación que entregaron, en particular la MIR. Esta evaluación consta de las respuestas a 21 preguntas organizadas en cinco temas: i) Justificación de la creación y del diseño del programa, ii) Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, iii) Población Potencial y Objetivo, iv) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y v) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Además, se incluyen un Resumen ejecutivo, la Valoración del diseño del Programa, las Conclusiones y 12 anexos, entre los que están la Descripción general del Programa, la Propuesta de mejora de la MIR y las Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.

Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad

Respuesta: No.

Con la asignación de 660 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para construir y equipar polideportivos en el primer año de operación del Programa se reconoce la necesidad de promover el ejercicio físico. Sin embargo, al revisar las Reglas de Operación (ROP) de 2011 y documentos proporcionados por los responsables del Programa Polideportivos¹, se constata que no se ha identificado explícitamente que la falta de realización de ejercicio físico de manera sistemática sea un problema que deba ser resuelto con la intervención pública. En particular, el Programa no cuenta con un diagnóstico o árbol de problemas, que son los documentos donde se debe identificar el problema o necesidad.

De los objetivos planteados en las ROP se podría deducir que el problema que se busca atender es la falta de ejercicio físico, lo cual fue confirmado en entrevistas con los responsables del Programa. El objetivo general (Fin) definido en las ROP establece que el Programa se propone “contribuir al fomento y desarrollo de una cultura física que promueva que la población realice algún ejercicio físico o deporte”. Por su parte, en la MIR se señala que el Propósito es que se “ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento útil y necesario”. En ninguno de estos objetivos se señala explícitamente el problema o necesidad, por lo que el Programa debe identificar su problema de manera explícita en un documento institucional y, además, señalar las limitaciones económicas, demográficas, sociales y culturales que dificultarían promover la equidad de género en el logro de los objetivos del Programa.

Con excepción de una mención incidental en las ROP señalando que “21% de los mexicanos practican alguna actividad física o deportiva”, en los documentos que sustentan o norman al Programa no se define la población que tiene el problema o necesidad que se busca atender. Por ello, se debe indicar explícitamente en un documento institucional que la población que tiene el problema o necesidad es la que no realiza ejercicio físico o deporte de manera sistemática, distinguiendo por género sus limitaciones para no realizarlo.

¹ Documentos del Programa: Reglas de Operación 2011, MIR, 2011, Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (2008-2012), Programa Sectorial de Educación (2007-2012), Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a)** Causas, efectos y características del problema, **b)** Cuantificación y características de la población que presenta el problema **c)** Ubicación territorial de la población que presenta el problema

Respuesta: No.

En ningún documento del Programa, el cual carece de árboles de problemas y de objetivos, se hace referencia a que la falta de ejercicio físico se genera por el déficit de espacios adecuados para ello, dada la escasez de infraestructura deportiva o su deficiente mantenimiento u operación, o bien por la insuficiencia de tiempo de las personas para acudir a ellos, el escaso interés por realizar actividades físicas o la carencia de recursos económicos para acceder a instalaciones deportivas privadas. Tampoco se señalan los efectos negativos de la falta de ejercicio y su impacto en el bienestar. La inexistencia de un diagnóstico sobre las causas y consecuencias de la falta de ejercicio físico de la población es una limitante que no permite sustentar con precisión los objetivos y alcances del Programa.

El Programa no cuenta con información cuantitativa o cualitativa sobre el tamaño y características de la población que no realiza ejercicio físico, por lo que no se conoce la incidencia o gravedad del problema por estrato demográfico y socioeconómico o por región.

Para elaborar su diagnóstico, el Programa puede aprovechar estadísticas y estudios actualizados que contengan información, resultados empíricos y explicaciones en la materia. Actualmente existe un consenso entre los principales organismos internacionales y nacionales de salud que asocia la ausencia de actividad física con enfermedades crónico degenerativas. Entre los estudios que confirman esta asociación están:

Blair, Steven N. (2009). "Physical inactivity: the biggest public health problem of the 21st century", *British Journal Sports Medicine*, 43: 1-2, <http://bjsm.bmj.com/content/43/1/1.full.html>. Presentación de evidencia sobre como actividad física de manera regular tiene beneficios importantes en la salud.

Consulta Mitofsky (2004 a 2008). Hábitos de Alimentación y Ejercicio de la Encuesta Nacional de Viviendas. Presenta datos anuales sobre los patrones de ejercicio de la población de 2004 a 2008.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1996). Módulo Especial de Práctica Deportiva de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH).

Instituto Nacional de Salud Pública (2003). Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002 (Estrato socioeconómico bajo). Encuesta que analiza la prevalencia de obesidad en la población por grupos de edad.

Instituto Nacional de Salud Pública (2006). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

Sallis, James, Leslie S. Linton y Julie A. Weitzel (2002) "Physical Activity and Activity-Friendly Communities: Priorities for a Healthy Spartanburg". *Active Living Policy and Environmental Studies Program (ALPES)*. San Diego State University. Documenta el efecto de la actividad física en la salud.

World Health Organization (2003). *Diet, Nutrition and the Prevention of Chronic Diseases*, Technical Report Series 916. Presenta los resultados de la consulta a expertos en dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas.

3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo

Respuesta: No.

El Programa no justifica que la construcción y equipamiento de polideportivos en las localidades de 10,000 y más habitantes es una opción conveniente para resolver el problema. Para ello, se requeriría demostrar teórica y empíricamente que la falta de ejercicio físico se debe al déficit de espacios adecuados para ello y, en particular, a la escasez de infraestructura deportiva y no a la deficiente ubicación, mantenimiento u operación de la ya existente. Además, se deben analizar otras opciones viables para enfrentar las causas del problema.

En su Diagnóstico y Propuestas para la Masificación de la Actividad Física y el Deporte de Alto Rendimiento de 2008, la CONADE presenta diez puntos clave de la problemática del deporte en México que la Estrategia Nacional en Materia de Cultura Física y Deporte busca resolver, señalando que se requiere contar con instalaciones suficientes y en condiciones adecuadas que propicien la práctica cotidiana del ejercicio. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud en su “Informe sobre la Salud en el Mundo 2002. Reducir los riesgos y promover un vida sana” establece como una estrategia a seguir por los diversos países el acondicionamiento o creación de un mayor número de espacios públicos para la actividad física. Entre otros documentos que respaldan que el mayor acceso a espacios para la práctica del ejercicio aminora el problema, y que además plantean otras alternativas de intervención para ello, están los siguientes:

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1996). Módulo Especial de Práctica Deportiva de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH).

Instituto de Mercadotecnia y Opinión (2008). Encuesta Nacional Domiciliaria sobre Tiempo Libre y Deporte. Aplicada a los mayores de 18 años, que además incluye datos de México y diversos países.

Pratt, Michael et al (2004). “Economic Interventions to Promote Physical Activity. Application of the SLOTH Model”, *American Journal of Preventive Medicine*, 27: 3

Secretaría de Desarrollo Social (1999). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V. Recreación y Deporte.

Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial. (población objetivo)
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de la meta de alguno de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: Si, nivel 1.

El Propósito del Programa Polideportivos establecido en sus ROP, “Los Gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento adecuado y de calidad”, “mediante la creación de instalaciones dedicadas para la práctica de tres o más disciplinas deportivas y físico recreativas”, se articula con el Programa Sectorial de Educación (2006-2012), en el Objetivo 4.- Ofrecer una Educación Integral, Estrategia 4.4, que establece “Incorporar en los programas de estudios contenidos de aprendizaje y el ejercicio de prácticas orientados a que los estudiantes reflexionen y asuman actitudes saludables hacia la sexualidad, el cuidado de su salud y del medio ambiente, la práctica de algún deporte o actividad física, y el aprecio por el arte y la cultura”.

De igual manera, el Propósito del Programa Polideportivos se vincula con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (2008-2012), con el Eje 2.- Desarrollo del Deporte, Estrategia 2.2, que establece “Impulsar la construcción, remodelación, rehabilitación, adecuación y equipamiento de instalaciones, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, a fin de contar con infraestructura deportiva suficiente y óptima para el desarrollo de actividades físicas y deportivas”.

Cabe aclarar que las ROP no señalan de manera explícita la alineación con el Programa Sectorial de Educación o con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCFD), tal como lo expresa con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Tampoco establecen en qué medida el Propósito del Programa contribuye al cumplimiento de las metas del Programa Sectorial de Educación, ya que en su Objetivo 4 ninguna de las unidades de medida de sus indicadores se refiere a la construcción de infraestructura, y del PNCFD, ya que en su Eje 2 no hay metas en obras de infraestructura sino en apoyos en recursos financieros, mientras que las metas del Programa Polideportivos sí se plantean en términos de construcción de polideportivos.

5. Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa.

Los objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Deporte se encuentran vinculados al Eje de Política Pública No. 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 (PND): Igualdad de Oportunidades. Al interior de este Eje, el PND establece en el apartado 3.8 un área temática específica relacionada con “Cultura, Arte, Recreación y Deporte”.

En el objetivo 23 del apartado 3.8 del PND, se prevé, “fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática” De este objetivo se desprenden dos estrategias: la 23.1, que busca “estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país”, y la estrategia 23.2.- que especifica que se debe “propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes”.

Cabe señalar, que en la parte de antecedentes de las Reglas de Operación del Programa Polideportivos 2011, se establece que dichas Reglas regulan la operación del Programa y constituyen un medio para orientar la participación de los beneficiarios y las instancias involucradas en la ejecución del Programa. Asimismo, señala que éstas están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 3, numeral 3.8, Objetivo 23 y Líneas Estratégicas 23.1 y 23.2, que se enfocan a estimular la cultura deportiva y propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva.

6. Cómo está vinculado el Propósito del Programa con las metas del Milenio

Al examinar la relación del Propósito del Programa Polideportivos con las Metas del Milenio relativas a salud, se concluye que su vinculación es inexistente ya que éstas se refieren específicamente a reducir la mortalidad infantil de niños menores de cinco años, mejorar la salud materna y combatir al VIH-SIDA y malaria, enfermedades que no están asociadas a la práctica de ejercicio físico. La misma conclusión se obtiene respecto a las metas relativas a la educación, ya que el Propósito del Programa Polideportivos no contribuye a “asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”.

La vinculación con las otras Metas del Milenio es aún más distante. Por ejemplo, el Propósito del Programa Polideportivo no se vincula de manera directa o indirecta al cumplimiento de las metas relativas a combatir la pobreza extrema y hambre, promover la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo de un marco de políticas globales sobre comercio y financiación que favorezca el desarrollo económico.

Apartado III. Población potencial y objetivo

7. ¿La Población Potencial y Objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características?

- a)** Unidad de medida
- b)** Están cuantificadas
- c)** Metodología para su cuantificación
- d)** Fuentes de información

Respuesta: Sí, nivel 1.

En las ROP del Programa Polideportivos se establece que la población potencial está conformada por la “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos”. Esta definición es incorrecta, ya que la población potencial es aquella que presenta el problema o necesidad; es decir, personas que no realizan ejercicio físico.

Por su parte, las ROP establecen que la población objetivo son las “localidades de población mayor a 10,000 habitantes, atendidas a través de Entidades Federativas, y/o Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.” Esta definición es incorrecta porque la población objetivo debe estar constituida por aquella parte de la población potencial que busca atender el Programa en el mediano plazo; de acuerdo con la concepción que subyace a las ROP, serían las personas que no hacen ejercicio y que habitan en “localidades de población mayor a 10,000 habitantes”. En este sentido, las unidades de atención de la población objetivo son dichas localidades.

Es importante aclarar que la población objetivo no es atendida de manera directa por el Programa, sino que los apoyos se otorgan a través de las “Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, que son los beneficiarios directos, quienes los canalizan a las unidades de atención, que son las “localidades de población mayor a 10,000 habitantes” que reciben estos apoyos. Por su parte, los integrantes de la población objetivo se convierten en beneficiarios indirectos.

El Programa no cuenta con documentos institucionales que estimen el tamaño de las poblaciones potencial y objetivo y tampoco tiene una metodología para su cuantificación.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado
- c) Esté sistematizada
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta: Sí, nivel 2.

El Programa cuenta con información de los beneficiados directos (Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y de las unidades de atención (localidades de población mayor a 10,000 habitantes que reciben los apoyos). La información mencionada está concentrada en los expedientes con las solicitudes que sirven de base para la dictaminación y autorización de los proyectos de construcción de polideportivos, los cuales incluyen información que justifica la solicitud para recibir los apoyos y datos básicos de la localidad y de las características de los proyectos. Esta información no se encuentra sistematizada en un archivo electrónico.

Dado que los polideportivos aún no se encuentran en operación, todavía no existen las condiciones para recabar datos sobre las características sociodemográficas de los beneficiarios indirectos que permitan elaborar, para algunos períodos representativos, listados con las características de los usuarios de cada polideportivo. Cabe señalar que las ROP no tienen contemplado integrar dichos listados, por lo que sería conveniente plantear su elaboración con el fin de que se pueda conocer quiénes disfrutaban los apoyos del Programa, en términos de sus atributos demográficos y socioeconómicos, así como del tipo y características del ejercicio físico o deporte que realizan.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Como se señaló en la respuesta anterior, no se han recabado datos sobre los usuarios de los polideportivos, que serían los beneficiarios indirectos. Tampoco se recolecta información socioeconómica sobre los beneficiarios directos, ya que éstos son las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí, nivel 1.

La única Actividad establecida en la MIR del Programa está claramente especificada (Otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal); aun y cuando no existe ambigüedad en su redacción y es una actividad necesaria, su sola realización, junto con el cumplimiento de los supuestos, no permite producir el Componente (centros polideportivos construidos), toda vez que garantiza exclusivamente la transferencia de recursos federales focalizados.

Cabe aclarar que los dos primeros supuestos planteados en la MIR: “las Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal soliciten apoyo para el desarrollo de polideportivos” y “las Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal conocen, cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación”, no deben ser considerados como supuestos ya que el Programa sí puede incidir sobre ellos, planteando actividades para que se lleven a cabo. Por su parte, el tercer supuesto, que “El recurso esté disponible”, no es válido dado que a ese nivel de la matriz de indicadores se considera que la actividad ya se realizó.

El logro del Componente requiere de la ejecución institucionalizada de otras Actividades que aseguren que los polideportivos se construyan y operen de acuerdo con condiciones adecuadas de calidad, mantenimiento y sustentabilidad económica en el corto, mediano y largo plazos (numeral 4.4.1.1. de las ROP). Esto implica que se deben incorporar otras Actividades en la MIR. Las nuevas Actividades, que el equipo evaluador sugerirá en la respuesta a la pregunta 20, se refieren a la selección de los beneficiarios directos y unidades de atención, la verificación de los avances de obra, las asesorías para elaborar programas de operación, mantenimiento y sustentabilidad de los proyectos, y acciones de promoción, monitoreo y evaluación del Programa.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí, nivel 1.

El único Componente establecido en la MIR es producido por el Programa y está redactado como un resultado logrado (centros polideportivos construidos). Como se indicó en las respuestas a las preguntas 2 y 3, el Programa no ha demostrado con argumentos teóricos o evidencias empíricas que construir centros polideportivos es imprescindible para lograr el Propósito: “los Gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento útil y necesario”. Además, su realización, junto con el cumplimiento del supuesto planteado de que “las Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal apliquen el recurso en la construcción de polideportivos” no asegura que se alcance el Propósito del Programa, ya que se requiere la producción de otros Componentes. Cabe aclarar que el supuesto planteado no debería ubicarse como tal ya que el Programa sí puede controlar su ocurrencia, planteando una actividad para ello.

Para lograr el Propósito: “los Gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento útil y necesario” se requiere incorporar como Componente un programa de operación y mantenimiento de la infraestructura construida que garantice el otorgamiento y sustentabilidad de los servicios ofrecidos en los polideportivos.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí, nivel 1.

El Propósito contenido en la MIR (Los Gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento útil y necesario) es único y está redactado como una situación alcanzada: “Los Gobiernos ... ofrecen”.

Sin embargo, como se argumentó en la respuesta anterior, no es consecuencia directa del Componente y del supuesto a ese nivel de objetivo. Además, su logro puede ser controlado por los operadores centrales del Programa, ya que no establece el requisito de que los ciudadanos accedan a las instalaciones ofrecidas.

Una deficiencia fundamental del Propósito enunciado es la falta de referencia a la población objetivo, que son las personas que tienen el problema y que el Programa busca atender. Ello se deriva de la inadecuada definición de la población objetivo, por lo cual el Propósito no se refiere de manera directa a la población que se beneficia con las instalaciones deportivas.

Es importante señalar que el logro del Propósito, junto con el supuesto en ese nivel de objetivos, no es suficiente para alcanzar el Fin, ya que no establece un supuesto que considere que el ejercicio que realizan las personas debe tener las características y frecuencia adecuadas para alcanzar el Fin. Cabe aclarar que el supuesto planteado en este nivel de objetivos de la MIR (los servicios integrales se proporcionen adecuadamente) no es válido ya que es responsabilidad directa del Programa.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El Fin del Programa enunciado en la MIR (contribuir a que un mayor número de ciudadanos, sin importar edad, sexo o aptitud física, mejoren su calidad de vida mediante el otorgamiento de servicios físico-deportivos en instalaciones de máxima demanda, alta calidad y autosustentables y programas integrales, sistemáticos dirigidos por personal altamente calificado) es único y está referido a un objetivo superior: mejorar la calidad de vida.

Además, el logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa, ya que además de que construyan polideportivos y ofrezcan el acceso a ellos, se requiere que las personas realicen el ejercicio físico con las características y frecuencia adecuadas para mejorar su calidad de vida.

Como se manifestó en la respuesta a la pregunta 4, el Fin del Programa está vinculado con los objetivos estratégicos de la CONADE: “Masificar, en coordinación con las diversas instancias del Gobierno Federal, la práctica regular y sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población, con la finalidad de generar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida y contribuyan a desarrollar con igualdad de oportunidades la cultura física en el país” (Objetivo 1.1 del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012).

El enunciado del Fin es ambiguo debido a que no especifica con claridad que se entiende por “que los ciudadanos ... mejoren su calidad de vida”, dado que ésta está conformada por varias dimensiones y el Programa sólo podría incidir en algunas de ellas, tales como ciertos aspectos de la salud y del uso del tiempo libre.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 1.

En la MIR del Programa se establece que su Fin es “Contribuir a que un mayor número de ciudadanos, sin importar edad, sexo o aptitud física, mejoren su calidad de vida mediante el otorgamiento de servicios físico-deportivos en instalaciones de máxima demanda, alta calidad y autosustentables y programas integrales, sistemáticos dirigidos por personal altamente calificado”, lo que difiere sustantivamente de lo establecido en las ROP: “Contribuir al fomento y desarrollo de una cultura de actividad física que promueva que la población realice algún ejercicio físico o deporte mediante la creación de instalaciones dedicadas para la práctica de tres o más disciplinas deportivas y físico recreativas”. En el caso de las ROP no es explícito el objetivo superior de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que sí aparece en el enunciado de la MIR.

En las ROP se incluye un extracto de la MIR, conteniendo tanto el Propósito como el Componente. Además, al examinar el Propósito del Programa en el texto de las ROP se concluye que el Propósito de la MIR es prácticamente igual al de las ROP. Por su parte, en la descripción del tipo de apoyos establecidos en las ROP, se hace referencia al Componente de la MIR, “centros polideportivos construidos”.

La única Actividad de la MIR, “Otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal” también está considerada en la descripción del tipo de apoyos establecidos en las ROP. Cabe aclarar, que las ROP además plantean otras actividades no enunciadas en la MIR que son necesarias para asegurar que los polideportivos se materialicen y operen adecuadamente.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros b) Relevantes c) Económicos d) Monitoreables e) Adecuados.

Respuesta: Sí, nivel 1.

En todos los niveles de la MIR existen indicadores que intentan medir el desempeño del Programa. A nivel de Fin, no es relevante ya que ni su enunciado ni su método de cálculo miden alguna dimensión o aspecto de la calidad de vida de la población objetivo; no es adecuado porque no permite identificar los impactos sobre dicha calidad de vida; y no es claro debido a que no existen criterios precisos e inequívocos para estimar la población beneficiada. El indicador sería económico si los polideportivos elaboran registros administrativos normalizados y sistematizados con la información requerida para calcular el indicador, aunque esta tarea no se ha previsto, y sería monitoreable si los registros administrativos se elaboraran y fueran de acceso público.

A nivel de Propósito, el indicador es relevante porque el método de cálculo se refiere a polideportivos en operación que ofrecen el acceso masivo a instalaciones deportivas; cabe aclarar que el enunciado no corresponde al Propósito ni al método de cálculo. Si bien el indicador mide los cambios en el nivel de servicios ofrecidos por los diferentes órdenes de Gobierno, no es adecuado porque no especifica el número de polideportivos que se requieren para atender a la población objetivo. Aunque las variables incluidas en el método de cálculo están definidas en documentos normativos, el indicador no es claro porque la definición de polideportivo en las ROP es ambigua, ya que no se especifican sus dimensiones y características estándar o mínimas. El indicador es económico porque se obtiene de registros administrativos del propio programa y es monitoreable porque el acceso a los polideportivos es público.

El indicador de componente es relevante porque tanto su enunciado como su método de cálculo miden el logro de centros polideportivos construidos y es adecuado porque mide el desempeño del Programa en este nivel. Como se señaló en la valoración del indicador previo, la definición de polideportivo es ambigua al no especificarse sus dimensiones y características estándar o mínimas, por lo que el método de cálculo no es claro. Al igual que el indicador anterior, es económico ya que se basa en registros administrativos del propio programa y es monitoreable ya que es verificable por cualquier interesado.

A nivel de actividad, el indicador no es relevante porque al definir al denominador como solicitudes recibidas no permite valorar si el número de apoyos otorgados corresponde con la meta programada. Dado que existe un único indicador para esta actividad, al no ser relevante tampoco es adecuado. El indicador no es claro porque no existe precisión acerca del monto y características de los apoyos. El indicador es económico ya que la información necesaria para su cálculo se encuentra en registros del Programa. Su monitoreo se dificulta porque no existe una base de datos de acceso público sobre las solicitudes recibidas.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a)** Nombre.
- b)** Definición.
- c)** Método de cálculo.
- d)** Unidad de Medida.
- e)** Frecuencia de Medición.
- f)** Línea base.
- g)** Metas.
- h)** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: No.

No existen Fichas Técnicas de los indicadores planteados por el Programa. Por ello, no es posible señalar las áreas de mejora de dichas Fichas. Se sugiere que una vez corregida la lógica vertical del Programa y generados los indicadores correspondientes, se elaboren sus fichas técnicas con toda la información requerida.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No.

No existen metas para ningún indicador. El indicador de Componente (Polideportivos construidos / Total de polideportivos programados) y de Propósito (Número de polideportivos en operación / Número de municipios de más de 10,000 habitantes) están definidos en términos de porcentaje por lo que las metas absolutas establecidas en la MIR incluida en las ROP (60 polideportivos construidos y 30 polideportivos en operación) no pueden considerarse como metas de dichos indicadores.

Las metas absolutas (que no son las metas de los indicadores) sobre el número de polideportivos construidos y en operación son ambiguas porque, como se comentó en la respuesta a la pregunta 15, la definición de polideportivo no especifica sus dimensiones y características estándar o mínimas.

Además, el Programa no proporcionó ningún documento donde señale el procedimiento y la información que utilizó para establecer las metas de polideportivos construidos y en operación para el año fiscal 2011, ni tampoco presentó una justificación de dichas metas.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. C) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí, nivel 1.

La MIR identifica con nombres específicos sus dos medios de verificación a nivel de Fin: “Carátula del expediente técnico” y “Reportes de registro de usuarios del polideportivo”. Las carátulas de los expedientes técnicos son documentos oficiales pero los reportes de registros de usuarios todavía no existen ni están planteados en la normatividad. Si se generaran los reportes de registros de usuarios que indicarían la población beneficiada, se podría reproducir el indicador de Fin, ya que las carátulas de los expedientes estiman la población a beneficiar, aunque sin un procedimiento estandarizado. Finalmente, estos medios de verificación no son públicos, ya que no existen mecanismos para que cualquier persona pueda acceder a dicha información.

A nivel de Propósito se identifican con denominaciones precisas tres medios de verificación oficiales: “Acuerdos de Coordinación formalizados”, “Reportes de ministración de recursos” y “Reporte de polideportivos en operación”. Sin embargo, no se puede reproducir el indicador porque la MIR omite el medio de verificación relativo al denominador (número de municipios de más de 10 mil habitantes). En términos del indicador definido, el numerador (número de polideportivos en operación) depende de los reportes de polideportivos en operación, pero los acuerdos de coordinación formalizados y los reportes de ministración de recursos son innecesarios. El Programa carece de procedimientos para que cualquier persona pueda acceder a dicha información, por lo que estos medios de verificación no son públicos.

Para el indicador de Componente se identifican claramente cuatro medios de verificación oficiales: “Acuerdos de Coordinación formalizados”, “Reportes de ministración de recursos”, “Oficios de notificación de transferencia realizada” y “Copia del acta de entrega-recepción”. Sin embargo, no se puede reproducir el indicador ya que, si bien el número de polideportivos construidos se capta de las actas de entrega-recepción, no se plantea un medio de verificación para obtener el total de polideportivos programados. Cabe aclarar que tres medios de verificación resultan innecesarios. La información no es pública porque no existen mecanismos para acceder a ella.

Para el indicador de Actividad la MIR define cuatro medios de verificación oficiales: “Solicitudes recibidas”, “Reportes de ministración de recursos”, “Acuerdos de Coordinación formalizados” y “Oficios de notificación de transferencia realizada”, aunque sólo se requieren los dos primeros para calcular inequívocamente el indicador. Cabe aclarar que estos medios de verificación son documentos internos sin que haya procedimientos para que el público acceda a ellos.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 15, los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad no permiten medir el logro de los respectivos objetivos, por lo que los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación no cumplen con las características requeridas a esos niveles.

Como también se señaló en la respuesta a la pregunta 15, el Componente sí cuenta con un indicador que permite medir su logro. Sin embargo, como se indicó en la respuesta a la pregunta 18, para calcular este indicador se requiere conocer los polideportivos programados, pero en la MIR no se incluye un medio de verificación donde se encuentre esta información. Ello, implica que tampoco a este nivel se cumplen con las características requeridas para el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.

Se sugiere que una vez corregida la lógica vertical del Programa y generados los indicadores correspondientes se adecue la relación Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, tal como se plantea en la MIR propuesta.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Considerando lo señalado en la respuesta a la pregunta 1, donde se concluye que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa es “personas que no realizan ejercicio físico”, en la MIR se debe plantear como Propósito “personas que realizan ejercicio físico”. Para establecer el indicador del Propósito se sugiere comparar a estas personas con la población objetivo, para lo cual se requiere cuantificar esta población.

El Fin del Programa debe establecerse en función de los aspectos del bienestar que se prevé serán mejorados si se logra el Propósito, según se argumentó en la respuesta a la pregunta 13. Se recomienda que los indicadores consideren esos aspectos, una vez que se hayan determinado claramente que son los aspectos en donde incide el Programa.

Para el logro del Propósito, se sugiere que la MIR agregue un Componente adicional: “programas bianuales de operación y mantenimiento para cada polideportivo acordes con los lineamientos de la CONADE”, a efecto de asegurar que los polideportivos estén disponibles para su utilización por los posibles beneficiarios. El indicador de este componente podría establecerse respecto a la meta programada.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 10, el logro del Componente requiere incorporar otras Actividades en la MIR, tales como: “asesoría para formular programas de operación y mantenimiento”, “verificación de avances de obra y de equipamiento”, “transferencia del apoyo monetario a los beneficiarios directos”, “selección de los beneficiarios directos a partir de las solicitudes de apoyo recibidas” y “promoción del Programa Polideportivos entre las entidades federativas, y/o municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal”.

Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

21. Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias

Con el Programa Deporte, que ejecuta la misma CONADE, el Programa Polideportivo tiene coincidencias en el tipo de apoyo: construcción y equipamiento de infraestructura deportiva. Sin embargo, el Propósito del Programa Deporte es más amplio, ya que además de construir y equipar las instalaciones deportivas, emite criterios y ofrece asesorías en la materia. Aunque no atienden exactamente a la misma población objetivo, dadas sus coincidencias sería importante valorar la conveniencia de fusionar ambos programas presupuestarios.

Existen coincidencias y relaciones de complementariedad entre el Programa Hábitat, ejecutado por la SEDESOL, y el Programa Polideportivos en lo relativo a tipos de apoyo: “construcción o mejoramiento de jardines y canchas deportivas comunitarias”. Aunque por el tamaño de las localidades que atienden son similares, el Hábitat se concentra en las áreas de alta y muy alta marginación de las zonas urbanas, mientras que el Programa de Polideportivos no hace diferencia por nivel de pobreza o marginación de las localidades.

El Programa de Polideportivos también tiene objetivos similares a los del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria implementada por la SEP y la Secretaría de Salud, ya que comparten la idea de que la realización de actividad física contribuye a revertir el problema de sobrepeso y obesidad de la población escolar. Respecto a la población objetivo existe una diferencia marcada ya que el Acuerdo solo atiende a la población escolar y el Polideportivo a la población en general.

Valoración Final del Diseño del Programa

El Programa otorga subsidios a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la construcción y equipamiento de polideportivos. De manera complementaria, el Programa también ofrece asesoría para el desarrollo de los polideportivos.

La cobertura territorial del Programa es nacional aunque no se establecen criterios para focalizar el otorgamiento de los subsidios, lo cual es necesario ya que se plantea atender a municipios y localidades de más de 10,000 habitantes, pero sólo se propone la construcción de 60 polideportivos durante 2011, cifra muy reducida en comparación con el número de municipios y localidades elegibles.

El Programa busca revertir la falta de ejercicio físico de los mexicanos, la cual está asociada a problemas de salud y obesidad, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción y carencia de alternativas de ocio.

El diseño del Programa registra importantes deficiencias como resultado de una aplicación incompleta de la metodología del marco lógico ya que no se elaboraron los documentos que deben sustentar la formulación de la MIR.

La carencia del diagnóstico y del árbol de problemas provoca que no se defina y justifique adecuadamente el problema y que no se analizan sus causas y consecuencias. Además, la definición de la población potencial es incorrecta, ya que la “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos” no conforman la población que tiene el problema o necesidad. Tampoco la definición de la población objetivo es correcta, ya que la “localidades de población mayor a 10,000 habitantes, (atendidas) a través de Entidades Federativas, y/o Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.” no constituyen aquella parte de la población potencial que busca atender el Programa en el mediano plazo.

No se cuantificaron las poblaciones potencial u objetivo ni se examinaron sus características sociodemográficas y económicas. Ello requeriría formular metodologías para calcular estas poblaciones, lo cual no ha sido planteado por el Programa. Además, sería conveniente, aunque el diseño del Programa no lo contempla, integrar para algunos períodos representativos un listado de los usuarios de los polideportivos y sus características.

La falta del análisis de involucrados impide que los supuestos de la MIR se sustenten en el conocimiento de su comportamiento y dificulta la valoración de la viabilidad de lograr los objetivos.

Como no se realizó el análisis de alternativas no se presentan justificaciones teóricas o evidencias empíricas que confirmen que la construcción de espacios para practicar deporte sea una opción conveniente para aumentar la proporción de la población que realiza ejercicio físico de manera sistemática, ya que otras políticas, como la difusión de los beneficios del ejercicio físico o la organización de un transporte más eficiente que aumente el tiempo libre, pueden tener mayor relevancia.

La lógica vertical de la MIR no se valida porque el logro del objetivo en cada nivel y de sus supuestos asociados no garantiza alcanzar el logro superior. La realización de la única actividad planteada y del supuesto a este nivel no asegura la producción del componente. Faltan actividades clave como “verificación de avances de obra y de equipamiento”, “selección de los beneficiarios” y “promoción del Programa”. Tampoco el logro del componente y el cumplimiento del supuesto a este nivel aseguran obtener el propósito. En particular, se requiere un componente adicional: “programas bianuales de operación y mantenimiento”. Sin bien la realización del Propósito del Programa sí mejora su Fin, sus resúmenes narrativos son deficientes. En el caso del Propósito no se incluye explícitamente a la población objetivo, la que tiene el problema y que el Programa busca atender, y en el caso del Fin, su resumen narrativo es ambiguo, ya que no se especifica en qué aspectos de la calidad de vida se observarían los efectos benéficos del ejercicio físico.

El Programa no plantea algunos supuestos que consideran riesgos importantes que si se materializaran afectarían el logro de los objetivos, tales como: la población objetivo valora la importancia del ejercicio físico y tiene tiempo libre para realizarlo, las observaciones en las verificaciones de avance de obra son solventadas por los ejecutores, los beneficiarios directos administran oportunamente los recursos financieros y existe interés para solicitar los apoyos del Programa. Además, los supuestos no cumplen con el criterio de ser ajenos al control de los operadores del Programa, ya que se podrían llevar a cabo actividades que incidieran en el cumplimiento de los supuestos planteados.

Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad no permiten medir el logro de los respectivos objetivos. Además, los indicadores no cuentan con línea de base y metas

anuales y de mediano plazo, que sean los parámetros para valorar el avance en el logro de sus objetivos. Se anexa una propuesta de MIR que incluye indicadores para los nuevos objetivos planteados.

La construcción y equipamiento de polideportivos busca que se cuente con la infraestructura deportiva requerida para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas contempladas en los objetivos del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y los objetivos del PND.

Debido a la coincidencia en lo relativo al tipo de apoyo (construcción y equipamiento de infraestructura deportiva) entre el Programa Polideportivos, S238, y el Programa Deporte, S205, existe el riesgo de que sus actividades se dupliquen, aunque ambos programas sean ejecutados por la CONADE pero a la vez existe la oportunidad de que ambos programas se vinculen estrechamente; inclusive, sería conveniente explorar la posibilidad de fusionar ambos programas presupuestarios, con el fin de desarrollar sinergias y aprovechar sus complementariedades.

Dadas las carencias y deficiencias señaladas se requiere elaborar todos los documentos asociados a la metodología del marco lógico con el fin de mejorar el diseño del Programa mediante la correcta aplicación de dicha metodología.

Conclusiones

Aunque no está explícitamente planteado, de los objetivos establecidos en las ROP y de las entrevistas con los responsables del Programa Polideportivos se deduce que el problema que busca atender el Programa es la existencia de personas que no realizan ejercicio físico de manera sistemática. La falta de ejercicio físico se considera un problema público porque está asociada a obesidad y enfermedades, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, y carencia de alternativas de ocio.

El diseño del Programa registra serias deficiencias como resultado de una aplicación incompleta de la metodología del marco lógico ya que no se elaboraron los documentos que sustentan la formulación de la MIR.

El Programa no ha elaborado un diagnóstico que lo sustente, ni el correspondiente árbol de problemas, lo que ocasiona que no se defina y justifique adecuadamente el problema y que no se hayan analizado sus causas y consecuencias.

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas incorrectamente en los documentos normativos del Programa y no han sido cuantificadas. Como no existen criterios para focalizar el otorgamiento de subsidios, la meta de construir y equipar 60 polideportivos es muy reducida en comparación con el número de municipios y localidades de más de 10,000 habitantes, que son las elegibles.

La falta del análisis de involucrados impide que los supuestos de la MIR se sustenten en el conocimiento de su comportamiento y dificulta la valoración de la viabilidad de lograr los objetivos.

Como no se realizó el análisis de alternativas no se presentan justificaciones teóricas o evidencias empíricas que confirmen que la construcción de espacios para practicar deporte sea una opción conveniente para aumentar la proporción de la población que realiza ejercicio físico de manera sistemática.

Los subsidios que otorga el Programa para la construcción y equipamiento de polideportivos se enmarcan en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y el Plan Nacional de Desarrollo, que entre sus objetivos proponen que se cuente con la infraestructura deportiva requerida para el desarrollo de actividades físicas y deportivas.

La lógica vertical de la MIR no se valida porque varias actividades y un componente necesarios no se incluyen, los resúmenes narrativos de los objetivos no son precisos y supuestos críticos para el logro de los objetivos no se consideran, además de que los existentes no cumplen con el criterio básico de ser ajenos al control del Programa.

La única actividad planteada y el supuesto a este nivel no aseguran la producción del componente, ya que falta especificar actividades claves, como “verificación de avances de obra y de equipamiento”, “selección de los beneficiarios” y “promoción del Programa”, y se requiere reformular el supuesto. Tampoco el logro del componente y el cumplimiento del supuesto a este nivel aseguran obtener el propósito porque, además de reformular el supuesto, se requiere agregar como componente la elaboración de programas de operación y mantenimiento.

La realización del Propósito del Programa sí contribuye a su Fin, aunque sus resúmenes narrativos son deficientes. En el caso del Propósito no se incluye a la población objetivo, por lo que se debe expresar como “personas que realizan ejercicio físico de manera sistemática”. El resumen narrativo del Fin es ambiguo, ya que no se especifica en qué aspectos de la calidad de vida se observarían los efectos benéficos del ejercicio.

El Programa no plantea algunos supuestos que consideran riesgos importantes que si se materializaran afectarían el logro de los objetivos, tales como: la población objetivo valora la importancia del ejercicio físico y tiene tiempo libre para realizarlo, las observaciones en las verificaciones de avance de obra son solventadas por los ejecutores, los beneficiarios directos administran oportunamente los recursos financieros y existe interés para solicitar los apoyos del Programa.

Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad no permiten medir el logro de los respectivos objetivos porque no son relevantes y adecuados. Además, los indicadores no cuentan con línea de base y metas anuales y de mediano plazo, que sean los parámetros para valorar el avance en el logro de sus objetivos.

Debido a que tanto el Programa Polideportivos como el Programa Deporte, ejecutados ambos por la CONADE, se dedican a la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva, sería conveniente explorar la posibilidad de fusionar ambos programas, con el fin de desarrollar sinergias y aprovechar sus complementariedades.

Bibliografía

- Blair, Steven N. (2009). "Physical inactivity: the biggest public health problem of the 21st century", *British Journal Sports Medicine*, 43: 1-2, <http://bjsm.bmj.com/content/43/1/1.full.html>.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2010). "Reglas de Operación del Programa Polideportivos", *Diario Oficial de la Federación*.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2010). "Reglas de Operación del Programa Deporte", *Diario Oficial de la Federación*.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2008). "Diagnóstico y propuestas para la masificación de la actividad física y el deporte de alto rendimiento".
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2008). Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.
- Consulta Mitofsky (2004 a 2008). Hábitos de Alimentación y Ejercicio.- Encuesta Nacional de Viviendas.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1996). Módulo Especial de Práctica Deportiva de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH).
- Instituto Nacional de Salud Pública (2003). Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002 (Estrato socioeconómico bajo).
- Instituto Nacional de Salud Pública (2006). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006.
- Instituto de Mercadotecnia y Opinión (2008). Encuesta Nacional Domiciliaria sobre Tiempo Libre y Deporte.
- Pratt, Michael et al (2004). "Economic Interventions to Promote Physical Activity. Application of the SLOTH Model", *American Journal of Preventive Medicine*, 27: (3S)
- Presidencia de la República (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Sallis, James F., Leslie S. Linton y Julie A. Weitzel, "Physical Activity and Activity-Friendly Communities: Priorities for a Healthy Spartanburg". Active Living Policy and Environmental Studies Program (ALPES). San Diego State University.
- Secretaría de Desarrollo Social (2010) "Reglas de Operación del Programa Hábitat" *Diario Oficial de la Federación*.
- Secretaría de Desarrollo Social (1999). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V. Recreación y Deporte.
- Secretaría de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
- World Health Organization (2003). Diet, Nutrition and the Prevention of Chronic Diseases, Technical Report Series 916.

X. ANEXOS

Anexo 1: “Descripción General del Programa”

El Programa Polideportivo, con clave S238, es un programa federal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Es un programa nuevo que inició su operación en 2011.

El Programa busca revertir la falta de ejercicio físico de los mexicanos, la cual está asociada a problemas de salud y obesidad, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción y carencia de alternativas de ocio.

El Programa se vincula al Eje 2, Desarrollo del Deporte, del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, que plantea la estrategia 2.2: “Impulsar la construcción, remodelación, rehabilitación, adecuación y equipamiento de instalaciones ..., a fin de contar con infraestructura deportiva ... El Programa también responde al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Educación, que en su estrategia 4.4 presenta acciones para que los estudiantes asuman actitudes saludables hacia la práctica de algún deporte o actividad física. El Programa está vinculado al Objetivo 23 del eje 3, Igualdad de Oportunidades, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que propone “fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática”.

El Programa otorga subsidios a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la construcción y equipamiento de polideportivos. En complemento, el Programa ofrece asesoría para el desarrollo de los polideportivos.

El Fin del Programa, plasmado en su Matriz de Indicadores para Resultados, es “Contribuir a que un mayor número de ciudadanos, sin importar edad, sexo o aptitud física, mejoren su calidad de vida mediante el otorgamiento de servicios físico-deportivos en instalaciones de máxima demanda, alta calidad y autosustentables y programas integrales, sistemáticos dirigidos por personal altamente calificado”. Por su parte, su Propósito es “Los gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento útil y necesario”, el cual se propone lograr mediante un solo componente: centro polideportivos construidos.

El Programa plantea en sus ROP dos metas: la construcción y equipamiento de 60 polideportivos y la puesta en operación de 30 de ellos.

El Programa define en sus ROP que su población potencial es “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos”, lo cual es incorrecto ya que no conforman la población que tiene el problema o necesidad. En las ROP también se define que la población objetivo es “localidades de población mayor a

10,000 habitantes (atendidas) a través de Entidades Federativas, y/o Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, lo que también es incorrecto porque no constituyen aquella parte de la población potencial que busca atender el Programa en el mediano plazo. Es importante aclarar que los apoyos se canalizan a unidades de atención, que son las “localidades de población mayor a 10,000 habitantes”, donde residen los usuarios de los polideportivos. El Programa no ha cuantificado el número de personas que tienen el problema de no realizar suficiente ejercicio físico, ni tampoco el número de las que quiere atender en el mediano plazo.

La cobertura del Programa son los municipios y localidades de más de 10,000 habitantes de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. En sus documentos normativos no se señalan mecanismos de focalización, en complemento al tamaño de la localidad.

Para el ejercicio fiscal 2011 el Programa cuenta con un presupuesto de 660 millones de pesos. Los subsidios federales se otorgan bajo el esquema de paripassu, que implica que para la construcción y equipamiento de los polideportivos los receptores directos de los subsidios deben aportar una cantidad igual al monto recibido. Únicamente 20% del monto total de los subsidios puede ser eximido del esquema del paripassu.

El diseño del Programa registra serias deficiencias como resultado de una aplicación incompleta de la metodología del marco lógico ya que no se elaboraron los documentos que sustentan la formulación de la MIR: diagnóstico, árbol de problemas, análisis de involucrados y análisis de alternativas.

La lógica vertical de la MIR no se valida. La única actividad planteada y el supuesto a este nivel no aseguran la producción del componente. Tampoco el logro del componente y el cumplimiento del supuesto a este nivel aseguran obtener el propósito. Sin bien la realización del Propósito del Programa sí mejora su Fin, sus resúmenes narrativos son deficientes. En el caso del Propósito no se incluye a la población objetivo, la que tiene el problema y que se busca atender, y en el caso del Fin, su resumen narrativo es ambiguo, ya que no se especifica en qué aspectos de la calidad de vida se observarían los efectos benéficos del ejercicio. Además, el Programa no plantea algunos supuestos que consideran riesgos importantes que si se materializaran afectarían el logro de los objetivos.

Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad no permiten medir el logro de los respectivos objetivos. Además, los indicadores no cuentan con línea de base y metas anuales y de mediano plazo, que faciliten valorar el avance en el logro de sus objetivos.

Debido a que tanto el Programa Polideportivos como el Programa Deporte se dedican a la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva, sería conveniente explorar la posibilidad de fusionar ambos programas.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Actualmente el Programa Polideportivos no cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo; se sugiere que para la identificación y cuantificación de la población potencial, se analicen, entre otras fuentes, la información estadística contenida en el Módulo Especial de Práctica Deportiva de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH), realizada por el INEGI en 1996; los datos anuales sobre los Hábitos de Alimentación y Ejercicio de 2004 a 2008 (patrones de ejercicio de la población) contenida en la Encuesta Nacional de Viviendas realizado por Consulta Mitofsky; la Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002 (Estrato socioeconómico bajo), la cual analiza la prevalencia de obesidad en la población por grupos de edad, y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ambas realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública en 2003 y 2006 respectivamente.

Para la cuantificación de la población objetivo, se sugiere que el Programa incorpore mínimamente, además del número de habitantes de las ciudades donde se realizaría la intervención pública, criterios básicos como el nivel de marginación de las localidades; así como el nivel de cobertura de la infraestructura deportiva existente en las posibles localidades receptoras (cantidad de metros cuadrados de espacios deportivos disponibles y en operación por cada mil habitantes).

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Debido a que el Programa identifica como beneficiarios directos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, no resulta relevante implementar un procedimiento para actualizar la base de datos de las secretarías de finanzas o su similar de cada Entidad Federativa.

Sin embargo, se sugiere que se desarrolle un procedimiento de aplicación nacional para la creación de un listado de beneficiarios indirectos (usuarios) que permita a la CONADE elaborar una base de datos normalizada con características idénticas a nivel nacional, entre las cuales se pueden destacar: edad, sexo, nivel de escolaridad, actividad económica principal, niveles de ingreso y frecuencia de uso por parte de los beneficiarios indirectos, para que el Programa se prepare con información relevante para evaluar los efectos directos de esta intervención pública sobre los usuarios finales del bien o servicio que proporciona, a fin de poder identificar en el futuro la contribución de éste en el bienestar de la población objetivo en términos de salud y uso del tiempo libre.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Polideportivos
Modalidad: S
Dependencia/Entidad: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable: Sistema Nacional del Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro		Económico	Monitoreable		Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
			Relevante											
Fin	Porcentaje estimado de población beneficiada con el desarrollo de polideportivos	(Población beneficiada/Población estimada)*100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	
Propósito	Porcentaje estimado de población beneficiada con el desarrollo de polideportivos	(Número de Polideportivos en operación/Número de Municipios de más de 10,000 habitantes estimada)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Sí	No	No	No	
Componente	Porcentaje de Polideportivos construidos	(Polideportivos Construidos/ Total de Polideportivos programados)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Sí	Sí	No	No	No	
Actividad	Porcentaje de Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal susceptibles de recibir el apoyo para el desarrollo de Polideportivos	(Apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas)*100	No	No	Si	Si	No	Si	Sí	Sí	No	No	No	

Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Polideportivos
Modalidad: S
Dependencia/Entidad: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable: Sistema Nacional del Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivos	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Fin	Porcentaje estimado de población beneficiada con el desarrollo de polideportivos	No	Sí	No hay meta	No	No hay meta	No	No hay meta	No
Propósito	Porcentaje estimado de población beneficiada con el desarrollo de polideportivos	No	Sí	No hay meta	No	No hay meta	No	No hay meta	No
Componente	Porcentaje de Centros Polideportivos construidos	No	Sí	No hay meta	No	No hay meta	No	No hay meta	No
Actividad	Otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal	No	Sí	No hay meta	No	No hay meta	No	No hay meta	No

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Polideportivos
Modalidad: S
Dependencia/Entidad: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable: Sistema Nacional del Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Categoría de Objetivos	Indicador			Medio de verificación	Supuestos
	Enunciado	Método de cálculo	Frecuencia		
FIN: Contribuir a aumentar el bienestar de la población objetivo en términos de salud y uso del tiempo libre.	Impacto en el bienestar de la población objetivo en términos de salud y uso del tiempo libre.	1. $CS_i - CS^h$ CS_i = Condiciones de salud de los usuarios de los polideportivos respecto a la enfermedad i. CS^h = Condiciones de salud que hubieran tenido los usuarios de los polideportivos respecto a la enfermedad i si no existiera el Programa. Donde i se refiere a cada tipo de enfermedad donde puede incidir el ejercicio físico. 2. $IS - IS^h$ IS = Índice de satisfacción con el uso de su tiempo libre de los usuarios de los polideportivos. IS^h = Índice de satisfacción con el uso de su tiempo libre que hubieran tenido los usuarios de los polideportivos si no existiera el Programa.	Trianual	Evaluación de impacto	Los polideportivos se mantienen operando en condiciones adecuadas.
PROPÓSITO: Personas de la población objetivo realizan ejercicio físico de manera sistemática.	Porcentaje de la población objetivo que realiza ejercicio físico en los polideportivos al menos dos veces por semana.	$(PE/PO) * 100$ PE = Población que realiza ejercicio físico en los polideportivos al menos dos veces por semana. PO = Población objetivo.	Anual	Reportes de registros de usuarios de los polideportivos. Diagnóstico conteniendo la cuantificación de la población objetivo.	El ejercicio que realizan los usuarios de los polideportivos tiene las características adecuadas para una buena salud y un uso satisfactorio del tiempo libre

Categoría de Objetivos	Indicador			Medio de verificación	Supuestos
	Enunciado	Método de cálculo	Frecuencia		
COMPONENTE 1: Programas bianuales de operación y mantenimiento para cada polideportivo acordes con los lineamientos de la CONADE.	Porcentaje de polideportivos construidos y equipados que cuentan con programa bianual de operación y mantenimiento	$(PBO/PC) * 100$ PBO = Programas bianuales de operación y mantenimiento. PC = Polideportivos construidos y equipados	Anual	Registros administrativos. Actas de entrega - recepción	La población objetivo tiene tiempo libre para realizar ejercicio.
COMPONENTE 2: Capacidad instalada para realizar ejercicio en los polideportivos construidos y equipados.	Porcentaje de la población objetivo que puede ser atendida en los polideportivos construidos y equipados.	$(PAPC/PO) * 100 = (PAPC/PAPP) * (PAPP/PO) * 100$ PAPC= Población que pueden atender los polideportivos construidos y equipados. PAPP = Población que podrían atender los polideportivos programados. PO = Población objetivo.	Anual	Actas de entrega-recepción. Expedientes técnicos con la estimación de la población que podría atender el polideportivo a construir. Diagnóstico conteniendo la cuantificación de la población objetivo.	
ACTIVIDAD 1 Asesoría para formular programas de operación y mantenimiento.	Porcentaje de beneficiarios directos que reciben asesoría de la CONADE para formular programas de operación y mantenimiento respecto a los programados.	$(BA/BAP) * 100$ BA = Beneficiarios directos (entidades federativas, y/o municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal) asesorados por la CONADE para formular programas de operación y mantenimiento. PC = Meta de beneficiarios directos asesorados por la CONADE para formular programas de operación y mantenimiento.	Trimestral	Registros administrativos. Programa anual.	Los beneficiarios directos realizan los programas de operación y mantenimiento de acuerdo con los lineamientos de la CONADE, aprovechando la asesorías recibidas.
ACTIVIDAD 2 Verificación de avances de obra y de equipamiento.	Porcentaje de verificaciones de avances de obra realizadas respecto a las verificaciones programadas.	$(VR/VP) * 100$ VR = Verificaciones de avance de obra realizadas. VP = Verificaciones de avance de obra programadas.	Trimestral	Registros administrativos. Programa anual.	Las observaciones en las verificaciones de avance de obra son solventadas por los ejecutores de las obras.
ACTIVIDAD 3 Transferencia del apoyo monetario a los beneficiarios directos (entidades federativas, y/o municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal).	Porcentaje de avance del ejercicio presupuestal.	$(PE/PA) * 100$ PE = Presupuesto ejercido. PA = Presupuesto asignado.	Trimestral	Informes de avance presupuestal. Presupuesto anual.	Los beneficiarios directos administran oportunamente los recursos financieros para construir y equipar los polideportivos.

Categoría de Objetivos	Indicador			Medio de verificación	Supuestos
	Enunciado	Método de cálculo	Frecuencia		
ACTIVIDAD 4 Selección de los beneficiarios directos a partir de las solicitudes de apoyo recibidas.	Porcentaje de proyectos seleccionados respecto a los programados.	$(PS/PP) * 100$ PS = Proyectos seleccionados para recibir financiamiento. PP = Polideportivos programados para construir.	Anual	Registros administrativos. Programa anual.	Los beneficiarios directos seleccionados deciden celebrar los Acuerdos de Coordinación aceptando las ROP del Programa Polideportivos y aportando los recursos locales que les corresponden.
ACTIVIDAD 5 Promoción del Programa Polideportivos entre las entidades federativas, y/o municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Porcentaje respecto a lo programado de entidades federativas, y/o municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reciben información de la CONADE sobre el Programa Polideportivos.	$(EFM/EFMP) * 100$ EFM = Entidades federativas, y/o municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reciben información de la CONADE sobre el Programa Polideportivos. EFMP = Meta de entidades federativas, y/o municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reciben información de la CONADE sobre el Programa Polideportivos.	Anual	Registros administrativos. Programa anual.	Los posibles beneficiarios directos solicitan los apoyos del Programa Polideportivos presentando los proyectos respectivos y comprometiendo los recursos financieros que les corresponderían.

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Polideportivos
Modalidad: S
Dependencia/Entidad: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable: Sistema Nacional del Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide	¿Con cuáles programas federales se complementa	Justificación
Deporte	Federal	CONADE	Fortalecer la infraestructura deportiva del país, a través del otorgamiento de recursos económicos a los miembros del SINADE para la creación, ampliación y mejoramiento de espacios para la práctica del deporte	Entidades federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal, Institutos, estatales de deporte, entidades deportivas, dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, CODEME, el CONDDE, organizaciones de la sociedad civil dedicadas al fomento, la protección o el impulso a la cultura física y al deporte	Infraestructura y/o equipamiento deportivo; Formación, Capacitación, Certificación en materia de deporte y cultura física; Eventos y apoyos especiales.	Nacional	Reglas de Operación del Programa Deporte	Coincide.		
Hábitat	Programa Federal con aportación de gobiernos locales y de los beneficiarios	SEDESOL	Mejorar las condiciones físicas y sociales de las zonas urbano-marginadas, para el desarrollo de sus habitantes.	Hogares asentados en los Polígonos Hábitat, ubicados en ciudades de al menos 15 mil habitantes, en zonas de alta y muy alta marginalidad.	Construcción o mejoramiento de jardines vecinales y canchas deportivas comunitarias	Nacional	Reglas de Operación del Programa Hábitat		Se complementa	
Acuerdo Nacional para la Salud y Alimentación	Programa Federal	SEP/SS	Impulsar el conocimiento sobre alimentación correcta y prácticas de actividad física que genere hábitos y cambios, y así detener el incremento de la obesidad y las enfermedades crónico degenerativas.	Población escolar (preprimaria, primaria y secundaria)	Promover la realización de actividad física en las escuelas... que forme parte del proceso pedagógico en apoyo a los planes y programas de estudios... organizar redes deportivas escolares en las que se promueva el deporte, en forma organizada, segura y gratuita, así como crear ligas deportivas en horario extraescolar.	Nacional	Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria		Se complementa	

Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

Nombre del Programa: Polideportivos
Modalidad: S
Dependencia/Entidad: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable: Sistema Nacional del Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y diseño del Programa	Con la asignación de 660 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para construir y equipar polideportivos en el primer año de operación del Programa, se reconoce la necesidad de promover el ejercicio físico.	Pregunta 1	No aplica
Contribución a los Objetivos nacionales y sectoriales	La construcción y equipamiento de polideportivos busca que se cuente con la infraestructura deportiva requerida para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas contempladas en los objetivos del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y los objetivos del PND.	Preguntas 4 y 5	No aplica
Población Potencial y Objetivos	El Programa surge del reconocimiento de que una elevada proporción de la población presenta el problema que busca atender, conformando la población potencial, ya que señala en sus ROP que sólo “21% de los mexicanos practican alguna actividad física o deportiva”.	Pregunta 8	No aplica

Matriz de Indicadores para Resultados	En todos los niveles de la MIR existen indicadores, con sus respectivos medios de verificación, que tratan de medir el desempeño del Programa, aunque no siempre son relevantes y adecuados.	Pregunta 15	No aplica
Complementariedades y coincidencias con otros programa federales	Existe la oportunidad de que el Programa Polideportivos se vincule estrechamente con el Programa Deporte, debido a sus coincidencias en lo relativo al tipo de apoyo (construcción y equipamiento de infraestructura deportiva).	Pregunta 21	Se sugiere que la CONADE explore la posibilidad de fusionar el Programa Polideportivos con el Programa Deporte, para desarrollar sinergias y potenciar los recursos disponibles.

Debilidad o Amenaza

Justificación de la creación y diseño del Programa	El Programa no define explícitamente en documentos institucionales el problema que busca atender.	Pregunta 1	Se sugiere que el Programa defina como su problema a atender la existencia de personas que no realizan ejercicio físico de manera sistemática.
	El Programa carece de un árbol de problemas y un diagnóstico que indiquen y analicen las causas y consecuencias de la falta de ejercicio físico.	Pregunta 2	Se sugiere que se realice un diagnóstico que presente los argumentos teóricos y evidencia empírica que sustentan el análisis de las causas y consecuencias del problema, con base en información estadística, estudios de caso y documentación de experiencias nacionales e internacionales.
	En los documentos que sustentan o norman al Programa no se justifica que la estrategia seleccionada por el Programa sea una opción conveniente para resolver el problema.	Pregunta 3	Se sugiere que el Programa lleve a cabo un análisis de alternativas que examine en qué medida la generación de suficientes espacios apropiados para realizar ejercicio, mediante la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva con adecuada operación y mantenimiento, subsana el problema y en qué medida se requiere la implementación de políticas que promuevan otras condiciones, tales como la existencia de tiempo libre y la valoración de la importancia del ejercicio físico.

Contribución a los Objetivos nacionales y sectoriales	Las ROP del Programa Polideportivos no señalan de manera explícita la alineación con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, que es su marco de referencia inmediato, aunque si lo hacen con respecto al Plan Nacional de Desarrollo.	Pregunta 4	Que el Programa señale en sus ROP la vinculación con los objetivos y estrategias del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.
Población Potencial y Objetivos	La definición de la población potencial es incorrecta, ya que la “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos” no constituyen la población que tiene el problema o necesidad.	Pregunta 7	Se sugiere que se defina que la población potencial está conformada por las personas que no realizan ejercicio físico de manera sistemática.
	La definición de la población objetivo es incorrecta, ya que la “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos” no constituyen aquella parte de la población potencial que busca atender el Programa en el mediano plazo.	Pregunta 7	Para definir la población objetivo se sugiere que, además del tamaño de la localidad, se consideren como criterios de acotamiento el nivel de marginación de la localidad y la cantidad de metros cuadrados por cada mil habitantes.
	El Programa no ha cuantificado la población que tiene el problema o necesidad ni la parte de la población potencial que se atendería en el mediano plazo. Tampoco cuenta con metodologías para calcular la población potencial o la objetivo.	Pregunta 7	Se sugiere que para la elaboración de la metodología para la cuantificación de la población potencial se aprovechen los documentos institucionales y las diversas encuestas sobre la utilización del tiempo libre y el ejercicio físico. Para la elaboración de la metodología de cuantificación de la población objetivo, se sugiere obtener el número de localidades con 10 mil habitantes y más del Censo de Población y Vivienda 2010; para la identificación el nivel de marginación de localidades, consultar el Índice de Marginación del CONAPO; así como, consultar el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V. Recreación y Deporte de la SEDESOL para identificar niveles de cobertura de infraestructura deportiva.

	Las ROP no tienen contemplado integrar un listado de los usuarios de los polideportivos y sus características.	Pregunta 8	Cabe señalar que las ROP no tienen contemplado integrar listados de usuarios, por lo que sería conveniente plantear su elaboración con el fin de que se pueda conocer quiénes disfrutaban los apoyos del Programa, en términos de sus atributos demográficos y socioeconómicos, así como del tipo y características del ejercicio físico o deporte que realizan.
Matriz de Indicadores para Resultados	La lógica vertical de la MIR no se valida porque el logro del objetivo en cada nivel y de sus supuestos asociados no garantiza alcanzar el logro superior. Por ejemplo, la realización de la única actividad planteada y del supuesto a este nivel no asegura la producción del componente. Tampoco el logro del componente y el cumplimiento del supuesto a este nivel aseguran obtener el propósito.	Preguntas 10 a 13 y 20	Se sugiere, tal como se plantea en la MIR propuesta, la adición de actividades clave, tales como "verificación de avances de obra y de equipamiento", "selección de los beneficiarios" y "promoción del Programa", y un componente adicional: "programas bianuales de operación y mantenimiento".
	El resumen narrativo del Propósito no incluye explícitamente a la población objetivo, la que tiene el problema y que el Programa busca atender.	Pregunta 12	Se sugiere, tal como se plantea en la MIR propuesta, que el resumen narrativo del Propósito sea: "personas que realizan ejercicio físico de manera sistemática".
	El Programa no plantea algunos supuestos que consideran riesgos importantes que si se materializaran afectarían el logro de los objetivos, tales como: la población objetivo valora la importancia del ejercicio físico y tiene tiempo libre para realizarlo, las observaciones en las verificaciones de avance de obra son solventadas por los ejecutores, los beneficiarios directos administran oportunamente los recursos financieros y existe interés para solicitar los apoyos del Programa. Además, los supuestos no cumplen con el criterio de ser ajenos al control de los operadores del Programa.	Preguntas 10 a 13 y 20	Para estar en condiciones de formular los supuestos de la MIR, se sugiere realizar tanto un análisis de riesgos como un análisis de involucrados con el fin de detectar los posibles riesgos y comportamientos que podrían afectar el desarrollo del Programa. Además, se deben plantear supuestos que cumplan con los criterios de estar fuera del control de los operadores del Programa y de tener elevada probabilidad de ocurrencia.

	Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad no permiten medir el logro de los respectivos objetivos.	Preguntas 15 y 19	En la MIR propuesta se sugieren indicadores para cada uno de los objetivos planteados en ella, tales como: población objetivo que realiza ejercicio físico, polideportivos que cuentan con programa de operación y mantenimiento, población objetivo que puede ser atendida en los polideportivos, verificaciones de avances de obra realizadas respecto a las programadas y proyectos seleccionados respecto a los programados.
	Los indicadores no cuentan con línea de base y metas anuales y de mediano plazo, que permitan medir el avance en el logro de sus objetivos.	Preguntas 16 y 17	Se sugiere que se elaboren fichas técnicas para cada uno de los indicadores de la MIR.
Complementariedades y coincidencias con otros programa federales	Debido a la coincidencia en lo relativo al tipo de apoyo (construcción y equipamiento de infraestructura deportiva) entre el Programa Polideportivos, S238, y el Programa Deporte, S205, existe el riesgo de que sus actividades se dupliquen, aunque ambos programas sean ejecutados por la CONADE.	Pregunta 21	Se sugiere que la CONADE explore la posibilidad de fusionar el Programa Polideportivos con el Programa Deporte, para desarrollar sinergias y potenciar los recursos disponibles.

Anexo 9 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S238 Polideportivos

Nombre del Programa: Polideportivos
Modalidad: S
Dependencia/Entidad: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable: Sistema Nacional del Deporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Categoría de Objetivos	Indicador			Medio de verificación	Supuestos
	Enunciado	Método de cálculo	Frecuencia		
FIN: Contribuir a que un mayor número de ciudadanos, sin importar edad, sexo o aptitud física, mejoren su calidad de vida mediante el otorgamiento de servicios físico-deportivos en instalaciones de máxima demanda, alta calidad y autosustentables y programas integrales, sistemáticos dirigidos por personal altamente calificado.	Porcentaje estimado de población beneficiada con el desarrollo de polideportivos EFICACIA	$(\text{Población beneficiada} / \text{Población estimada}) * 100$	Anual	Carátula del expediente técnico. Reportes de registros de usuarios del polideportivo	Existe concurrencia de la población al polideportivo
PROPÓSITO: Los Gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ofrecen a los ciudadanos acceso masivo a instalaciones deportivas con equipamiento útil y necesario	Porcentaje estimado de población beneficiada con el desarrollo de polideportivos EFICACIA	$(\text{Número de polideportivos en operación} / \text{Número de municipios de más de 10,000 habitantes}) * 100$	Anual	Acuerdos de Coordinación formalizados y reportes de ministración de recursos que emite el Área Financiera de CONADE Reporte de polideportivos en operación	Los servicios integrales se proporcionen adecuadamente
COMPONENTES:					
COMP 1 : Centros polideportivos construidos	Porcentaje de centros polideportivos construidos EFICIENCIA	$(\text{Polideportivos construidos} / \text{Total de polideportivos programados}) * 100$	Semestral	Acuerdos de Coordinación formalizados, reportes de ministración de recursos que emite el Área Financiera de CONADE, oficios de notificación de transferencia realizada. Copia del acta entrega - recepción	Las Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal apliquen el recurso en la construcción de polideportivos
ACT. 1.1 Otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal	Porcentaje de Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal susceptibles de recibir el apoyo para el desarrollo de polideportivos EFICACIA	$(\text{apoyos otorgados} / \text{solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$	Trimestral	Solicitudes recibidas Acuerdos de Coordinación formalizados, reportes de ministración de recursos que emite el Área Financiera de CONADE, oficios de notificación de transferencia realizada	Las Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal soliciten apoyo para el desarrollo de polideportivos Las Entidades Federativas, municipios y delegaciones políticas del Distrito conocen, cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación El recurso esté disponible

Anexo 10 “Fuentes de Información”

- Blair, Steven N. (2009). “Physical inactivity: the biggest public health problem of the 21st century”, *British Journal Sports Medicine*, 43: 1-2, <http://bjsm.bmj.com/content/43/1/1.full.html>.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2010). “Reglas de Operación del Programa Polideportivos”, *Diario Oficial de la Federación*.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2010). “Reglas de Operación del Programa Deporte”, *Diario Oficial de la Federación*.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2008). “Diagnóstico y propuestas para la masificación de la actividad física y el deporte de alto rendimiento”.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2008). Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.
- Consulta Mitofsky (2004 a 2008). Hábitos de Alimentación y Ejercicio.- Encuesta Nacional de Viviendas.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1996). Módulo Especial de Práctica Deportiva de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH).
- Instituto Nacional de Salud Pública (2003). Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002 (Estrato socioeconómico bajo).
- Instituto Nacional de Salud Pública (2006). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006.
- Instituto de Mercadotecnia y Opinión (2008). Encuesta Nacional Domiciliaria sobre Tiempo Libre y Deporte.
- Pratt, Michael et al (2004). “Economic Interventions to Promote Physical Activity. Application of the SLOTH Model”, *American Journal of Preventive Medicine*, 27: (3S)
- Presidencia de la República (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Sallis, James F., Leslie S. Linton y Julie A. Weitzel, “Physical Activity and Activity-Friendly Communities: Priorities for a Healthy Spartanburg”. Active Living Policy and Environmental Studies Program (ALPES). San Diego State University.
- Secretaría de Desarrollo Social (2010) “Reglas de Operación del Programa Hábitat” *Diario Oficial de la Federación*.
- Secretaría de Desarrollo Social (1999). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V. Recreación y Deporte.
- Secretaría de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
- World Health Organization (2003). Diet, Nutrition and the Prevention of Chronic Diseases, Technical Report Series 916.

Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:

- ❖ Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.

Nombre del coordinador de la evaluación:

- ❖ Dr. Ívico Ahumada Lobo

Nombres de los principales colaboradores:

- ❖ DAH. Luis Rafael Ahumada Lobo
- ❖ Lic. Leónidez Espinosa Peza
- ❖ Mtro. Luis Francisco Acevedo Prieto
- ❖ Mtra. Marisa Olivares Dávila
- ❖ Ing. Jesús Antonio Peralta L.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

- ❖ Subdirección General del Deporte

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

- ❖ Mtro. Jaime Gutiérrez Jones

Forma de contratación de la instancia evaluadora

- ❖ Asignación directa

Costo total de la evaluación

- ❖ \$ 314,640.⁰⁰ más IVA

Fuente de financiamiento:

- ❖ Recursos federales.

Anexo 12 “Entrevistas y/o reuniones realizadas”

Reuniones de trabajo con personal que coordina la operación del Programa S238 Polideportivos

Fecha de la reunión	Asistentes CONADE	Asistentes ALA S.A de C.V.	Tema de la reunión
2 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ívico Ahumada Lobo • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo 	<ul style="list-style-type: none"> a) Implicaciones para los operadores del Programa derivadas de la aplicación de los TdR definidos por la CONADE para la realización de la evaluación en materia de diseño. b) Presentación de la mecánica de trabajo para una evaluación en materia de diseño. c) Comentarios generales sobre los insumos necesarios que debe proporcionar el Programa para la evaluación. d) Solicitud de asignación de personal de enlace entre la CONADE y el equipo de consultores de Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.
9 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ívico Ahumada Lobo • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo • Lic. Leónides Espinoza Pesa • Mtro. Luis Francisco Acevedo Prieto 	<ul style="list-style-type: none"> a) Presentación del Equipo de Trabajo b) Presentación del cronograma de actividades. c) Presentación de la mecánica de trabajo para la evaluación del Programa S238. d) Solicitud de información que el Programa S238 haya desarrollado. (ésta información debe cubrir los cinco apartados especificados en los TdR).
13 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Diana Ingrid Garfias Paez • José Luis Rodríguez González • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ívico Ahumada Lobo • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo • Lic. Leónides Espinoza Pesa • Mtra. Marisa Olivares Dávila 	<ul style="list-style-type: none"> a) Entrevista semiestructurada con el personal que desarrolló las Reglas de Operación del Programa (ésta entrevista debe cubrir los cinco apartados especificados en los TdR). b) Definición específica por parte del Programa sobre el problema o necesidad prioritaria identificado y que se pretende solventar. c) Comentarios sobre la información que hasta ésta fecha ha proporcionado el Programa.

22 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Diana Ingrid Garfias Paez • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ívico Ahumada Lobo • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo 	a) Exposición de la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta por el grupo evaluador.
1 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ívico Ahumada Lobo • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo • Lic. Leónides Espinoza Pesa • Mtro. Luis Francisco Acevedo Prieto 	a) Comentarios y observaciones por parte de la CONADE a la MIR propuesta por el grupo evaluador.
11 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Diana Ingrid Garfias Paez • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo 	<p>a) Exposición de las respuestas a las 21 preguntas de la Evaluación de Diseño del Programa Polideportivos.</p> <p>b) Exposición de los anexos 1-11 de la Evaluación.</p>
18 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Diana Ingrid Garfias Paez • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo 	a) Comentarios y observaciones por parte de la CONADE a las respuestas de las 21 preguntas de la Evaluación de Diseño del Programa Polideportivos y a sus anexos.
29 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • José Luis Rodríguez González • Diana Ingrid Garfias Paez • Gerardo Hernández Robles • Fernando Iglesias Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ívico Ahumada Lobo • D.A.H. Luis Rafael Ahumada Lobo • Lic. Leónides Espinoza Pesa • Mtro. Luis Francisco Acevedo Prieto • Mtra. Marisa Olivares Dávila 	a) Exposición final de la Evaluación de Diseño del Programa S238 Polideportivos.